



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 05 FEB 2025

Expediente Electrónico N° SO-390/2024.-

Resolución N° SO-013/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-822/2024 y modificatoria Resolución N° SO-874/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones de referencia se designa la Comisión de Adscripción y se determina la fecha de constitución de la Comisión de Adscripción, para aconsejar la Adscripción Profesional del Lic. Saravia Francisco Gabriel, D.N.I. N° 29.870.699, a la cátedra de **"Enfermería Cuidados Críticos"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta

Que, la comisión de Adscripción fijada en Resolución N° SO-874/2024 eleva Acta Dictamen indicando que el Lic. Francisco Gabriel Saravia estuvo ausente en la fecha determinada para la entrevista, motivo por el cual solicitan se deje sin efectos el pedido de adscripción solicitada.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dejar sin efecto el pedido de Adscripción solicitada por el Lic. Saravia Francisco Gabriel a la Cátedra **"Enfermería Cuidados Críticos"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el pedido de Adscripción solicitada por el Lic. Saravia Francisco Gabriel a la Cátedra **"Enfermería Cuidados Críticos"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° SO-822/2024 y modificatoria Resolución N° SO-874/2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA